

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

**9644**

*Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión del concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala ingeniería, especialidad ingeniería de montes, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca*

La directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública ha formulado la propuesta de resolución siguiente:

#### Antecedentes

1. Por Resolución de 10 de febrero de 2022 (BOIB núm. 28, de 22 de febrero de 2022) se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala ingeniería, especialidad ingeniería de montes, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca.
2. Mediante la Resolución de 30 de septiembre de 2022 se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso citado, con la indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución se publicó el 3 de octubre de 2022.
3. Ha finalizado el plazo previsto en la Resolución citada en el punto anterior para que las personas excluidas u omitidas subsanen las deficiencias detectadas en las solicitudes de participación y aporten los documentos preceptivos.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 6,3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. El artículo 4 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. La base 5 de la Resolución de 10 de febrero de 2022 (BOIB núm. 28, de 22 de febrero de 2022) por la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala ingeniería, especialidad ingeniería de montes de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca.

#### Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en el concurso, en los términos que establece el anexo 1 de esta Resolución.
2. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes excluidas del concurso, con la indicación de las causas de exclusión, en los términos que establece el anexo 2 de esta Resolución.
3. Declarar desistidas en su solicitud las personas que no hayan presentado subsanación a su exclusión en el plazo de 5 días hábiles concedido por la Resolución de 30 de septiembre de 2022 por la que se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.
4. Publicar la Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en el web <<http://oposicions.caib.es>>.

Por todo esto, dicto la siguiente



**RESOLUCIÓN**

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.

**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 i 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

*(Firmado electrónicamente: 2 de noviembre de 2022)*

**La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad**

Mercedes Garrido Rodríguez

**La dirección gerencia proponente**

María del Carmen Iglesias Manjón

**ANEXO 1****Lista definitiva de personas admitidas**

**Cuerpo facultativo superior, escala ingeniería, especialidad ingeniería de montes, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca**

DNI	Apellidos, nombre
***3438*	BARCELO TORTELLA, ARTUR PAU
***0295*	BLANCO GÓMEZ, FERNANDO
***0606*	CANALS FONOLLAR, TOMEU
***0748*	CANAVES LLOBERA, PERE JOSEP
***5015*	CONTRERAS MIRA, ISAIAS
***8673*	CORTES SANCHEZ, CARLOS JAVIER
***1270*	DOMENECH AGENJO, ORIOL
***0430*	DOMINGO YERBES, JOSE
***1773*	FAHLE FARRE, CARLES MARIA
***4530*	FEBRER FLORIT, XAVIER
***8688*	IBARROLA EZQUER, AINHOA
***1056*	OBRADOR ROSSELLO, MARIA DE LES NEUS
***6107*	PAYA NAVARRO, ROSA
***4055*	RAMON VILLALONGA, JOAN
***0876*	RODRIGUEZ GARCIA, CAROLINA
***7348*	SORIANO LLEO, MARCOS
***4141*	VIDAL DE LA CUESTA, MIREIA





## ANEXO 2

### Lista definitiva de personas aspirantes excluidas

Cuerpo facultativo superior, escala ingeniería, especialidad ingeniería de montes, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
***1919*	CRUAÑES CRUAÑES, NICOLAS	COMPROBACIÓN INFRUCTUOSA CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA REQUERIDOS
***8724*	SALOM ALZAMORA, PERE ANTONI	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA TITULACIÓN EXIGIDA

